

HABRÁ ALGUNAS RESTRICCIONES

La web de la transparencia se pone en marcha con más de 500.000 datos sobre contratos o sueldos

10.12.2014

Transparencia.gov.es funcionará desde hoy a las 12.00 horas con más de 530.000 registros accesibles de información sobre estructura de la Administración General del Estado, sueldos de altos cargos, catálogo de bienes inmuebles, contratos, subvenciones o convenios relativos al año 2014.

La web de la transparencia arranca al mismo tiempo que entra en vigor la Ley de Transparencia, que obliga a facilitar al ciudadano un canal de acceso donde consultar información relevante en 530.000 registros accesibles de información y más de 30.000 informaciones individuales relativas a currículums, convenios o subvenciones que se han incorporado en estos últimos días.

Se hacen públicos datos que hasta ahora eran secretos como las subvenciones públicas, los convenios suscritos, los anteproyectos que revisa el Consejo de Ministros, los dictámenes de los órganos consultivos a cada ley que aprueba el Gobierno, y el desglose de todos los edificios que tiene el Estado adjudicados a cada ministerio.

No todo será público

Habrà, no obstante, restricciones relativas a la seguridad ciudadana, la defensa nacional, la protección de datos o la Casa Real, de la que solo se podrá conocer información disponible en los Ministerios y ya presupuestada. Para las solicitudes de información que tengan que ver con esta última se utilizará como canal la Secretaría General de Presidencia del Gobierno.

En abril del año pasado la Casa Real aceptó ser incluida en la Ley de Transparencia, a raíz del caso Urdangarin, pero con estas salvedades.

Este portal funciona un año después de la publicación en el BOE de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y recogerá información relativa a la Administración General del Estado en sentido estricto y sus organismos dependientes. Las comunidades autónomas y ayuntamientos disponen de un año adicional para aplicar la ley, ya que tienen que adaptar su web y modificar la normativa en algunos casos.

Fuentes del Ejecutivo consideran que si esta norma hubiera estado antes en vigor se habrían evitado muchos escándalos como el llamado 'caso Gürtel', ya que la web dispondrá de un elevado nivel de información relativo a contratación, por ejemplo. "La transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción", avisan.

Información institucional, normativa y económica

Al entrar en la web, aparte del buscador de información, se podrán visualizar tres iconos: uno relativo a información institucional, otro sobre información normativa y un tercero sobre información económica. También habrá enlaces a las webs de de La Moncloa, el INE y otras páginas oficiales.

En el apartado relativo a la información institucional, se podrá consultar la información sobre estructura de los ministerios, currículums de altos cargos y objetivos de los diferentes ministerios.

En el segundo ítem relativo a la información normativa, se podrá ver tanto las leyes en vigor como los anteproyectos que están en fase de elaboración, incluyendo informes de órganos como el Consejo Fiscal o el Consejo de Estado una vez que el texto ha dejado de ser anteproyecto.

En el tercer apartado, el de información de carácter económico, estarán disponibles datos sobre contratación, convenios, subvenciones, subvenciones a partidos políticos, información presupuestaria, cuentas anuales e informes de auditoría, inventario de bienes inmuebles de la Administración General del Estado, información estadística, resoluciones de autorización y reconocimiento de compatibilidad de empleados públicos, retribuciones de altos cargos, o autorizaciones concedidas para ejercer la actividad privada tras el cese.

Información por internet o correo ordinario

También se brinda la posibilidad de solicitar datos adicionales cursando una petición que deberá obtener respuesta en el plazo máximo de un mes. Cualquier ciudadano podrá solicitar información que deberá recibir en un plazo máximo de 30 días, salvo en las excepciones antes citadas.

El ciudadano que demande información extra podrá optar por recibirla por internet o correo postal. A partir de ese momento se obtendrá un justificante de registro que da fe de que se ha iniciado un procedimiento administrativo.

Si en el plazo de un mes no hay respuesta de la Administración o la información proporcionada es insatisfactoria para el ciudadano, se podrá presentar un recurso ante el Consejo de la Transparencia que presidirá Esther Arizmendi.

300.000 euros

La web ha tenido un coste de unos 300.000 euros (se presupuestaron 1,4 millones de euros), ya que se ha contado con los medios de la propia Administración General del Estado para ahorrar costes. Fuentes del Ejecutivo calculan que en el mercado su precio podría llegar a los cuatro millones de euros.

Una vez puesto en marcha, habrá 36 personas "volcadas de lleno" en este proyecto, ya que se han creado unidades de información en cada uno de los Ministerios para gestionar las peticiones de información que realicen los ciudadanos. Casi 800 personas han realizado cursos de formación presencial y otras 2.000 personas han recibido formación on line, aseguran fuentes gubernamentales.

Con este portal se ha centralizado toda la información y, con ese objetivo se han creado bases de datos nuevas como una relativa a las subvenciones de la Administración General del Estado o a los convenios.

Parte de la información estaba ya disponible, pero se ha colgado mucha nueva y centralizado la que estaba "desperdigada". En el caso de los contratos, se podrán conocer los de 2014 y si se quieren datos de los realizados con anterioridad se tendrán que cursar una solicitud.

El Gobierno "es consciente" de que esta herramienta va a generar una sobrecarga de trabajo en la administración y confía en tener hoy datos de cómo ha funcionado el primer día. El viernes nombrará al Consejo de la Transparencia, en el que deben estar representados las dos primeras fuerzas ahora mismo, PP y el PSOE.

La campaña publicitaria, para enero

El Portal de la Transparencia ha costado unos 300.000 euros, lo cual supone una décima parte de lo que hubiera supuesto adjudicar su elaboración a una empresa privada. El Ejecutivo suma a este ahorro la de la campaña de publicidad, que se retrasa a enero para que las cuentas computen ya para el año que viene.

El Gobierno señaló que lanzar una campaña de publicidad sobre el Portal de la Transparencia en plenas navidades habría disparado los precios, por lo que finalmente se ha preferido posponer al mes de enero con el fin de evitar un

sobrecoste por las fechas actuales. Se han recibido nueve ofertas para la campaña que, finalmente costará 36.000 euros y dicho contrato podrá consultarse en la web.